

DNI	DNI	DNI
Para plazas de la Jefatura Provincial de Salamanca:	Sergio García Rodríguez 78.375.836	Para plazas de la Jefatura Provincial de Zamora:
1. Por no reunir el requisito establecido en la base 2, apartado b, de la convocatoria.	Teodomiro González Pérez ... 42.151.496	1. Por no reunir el requisito establecido en la base 2, apartado b, de la convocatoria.
Jesús Martín Marcos 7.810.022	Pedro Antonio González Ramos 42.155.735	Alfonso Romero Alonso 11.648.672
Angel Sánchez Hernández 7.823.996	Orlando Hernández Pacheco ... 41.975.113	Para plazas de la Jefatura Provincial de Zaragoza:
2. Por no reunir el requisito establecido en la base 3.5 de la convocatoria.	Para plazas de la Jefatura Provincial de Santander:	1. Por no reunir el requisito establecido en la base 2, apartado b, de la convocatoria.
Pedro Amador Sánchez 6.907.134	Angel Luis Cordero Montes ... 13.871.412	José Vicente Andrés Gascón. 17.121.183
3. Por no reunir el requisito establecido en la base 2, apartado f, de la convocatoria.	Florencio Gutiérrez Alonso ... 13.977.897	José María Burillo Campos ... 17.806.972
José Luis Rubio Fuentes 12.318.445	José Luis Gutiérrez González. 13.978.272	Luis Celades Barrera 18.406.881
Para plazas de la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife:	José Antonio Gutiérrez Serna. 13.944.862	José Luis Gimeno Romea 17.423.965
1. Por no reunir el requisito establecido en la base 2, apartado b, de la convocatoria.	Gabino Laso Pelayo 13.821.737	José Luis Hernández Hernández 17.802.300
Agapito Díaz González 42.146.671	Elias Setián Cubiles 13.891.439	Crescencio Oria Adán 17.178.756
José Miguel Dorta Hernández. 41.999.235	Para plazas de la Jefatura Provincial de Toledo:	Luis Antonio Verón Zuara ... 17.423.909
Isidoro Escuela Santos 78.385.812	1. Por no reunir los requisitos establecidos en las bases 2, apartado b, y 3.5 y 3.3, de la convocatoria.	1. Por no reunir el requisito establecido en la base 3.2 de la convocatoria.
Domingo Timoteo Francisco Machin 42.143.602	Juan José Pérez Leñero 3.796.135	Aurelio Corral Sedano 27.234.006
	Para plazas de la Jefatura Provincial de Vizcaya:	Antonio García Madruga 7.436.754
	1. Por no reunir el requisito establecido en la base 2, apartado b, de la convocatoria.	Antonio Herrero Bayo 7.821.776
	José Antonio Sánchez Gómez. 7.432.078	Manuel López Martín 6.967.445
		Salvador Martín Abad 72.875.111
		José Manuel Martín Zuarta ... 70.928.024
		Gumersindo Padilla Sánchez ... 6.966.958

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

30391

RESOLUCION de la Subsecretaria de Aviación Civil por la que se anuncia la celebración de un curso de Segundos Jefes de Aeropuertos de Segunda Categoría para funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuerto que estén en posesión de la calificación de Directores de Tránsito.

Ilmo. Sr.: Dado el incremento del tráfico aéreo que soportan los aeropuertos españoles y el aumento de servicios que esto significa, la Subsecretaría de Aviación Civil, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, resuelve anunciar la celebración de un curso de Segundos Jefes de Aeropuertos de Segunda Categoría para funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuerto que estén en posesión de la calificación de Directores de Tránsito.

La fecha de comienzo del curso será el 15 de enero de 1980, y la duración del mismo, de cuarenta y cinco días.

Las materias impartidas durante el curso serán las siguientes:

- Estudio de Funcionamiento y Organización de los Servicios Dependientes de otros Ministerios enclavados en los Aeropuertos Nacionales (Servicios Estatales).
- Compañías Aéreas, su organización y funcionamiento.
- Organización de la Subsecretaría de Aviación Civil.
- Organización Científica del Trabajo.
- Redacción de documentos.
- Relaciones humanas.
- Organización y normas de explotación de aeropuertos.
- Estadísticas en Aviación Civil y Aeropuertos.
- Administración de Aeropuertos.
- Facilitación.

Estas materias serán complementadas con la confección, por parte de los alumnos, de un proyecto referente a la organización de un aeropuerto de segunda categoría, así como conferencias y visitas de tipo técnico.

Quienes aspiren a participar en este curso deberán dirigir sus solicitudes según modelo que se inserta en el anexo, al Subsecretario de Aviación Civil, en un plazo de doce días naturales a partir de la fecha de publicación de esta Resolución.

A la vista de las solicitudes, la Subsecretaría de Aviación Civil comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el curso.

Lo que comunico a V. I. y a V. S.
Madrid, 18 de diciembre de 1979.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Aeropuertos Nacionales y Sr. Secretario general de la Subsecretaría de Aviación Civil.

ANEXO

Solicitud de admisión al curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Lugar y fecha de nacimiento.
3. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
4. Títulos académicos.
5. Fecha de ingreso en el Cuerpo y número de Registro de Personal.
6. Curso que solicita.
7. Lugar, fecha y firma.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

Nota.—Transcriba el encabezamiento y las cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas.

30392

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre del Departamento por la que se determina la fecha, hora y lugar de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo establecido en la base VI de la Orden de 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 12) por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre, el Tribunal calificador de las mismas ha acordado señalar el día 14 de enero, a las diez horas, para efectuar, en el salón de actos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (planta 1.ª), el sorteo público que determinaría el orden de actuación de los opositores.

Al propio tiempo, se advierte a todos ellos que la certificación acreditativa de haber realizado la prueba de aptitud física, ante un facultativo del Cuerpo de Sanidad Nacional, que exige la base I, apartado 1.3.3 de la referida Orden de 4 de junio, deberá aportarse en la Secretaría del Tribunal, planta 3.ª del Departamento, antes del comienzo del primer ejercicio.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Pedro González-Haba González.